



Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

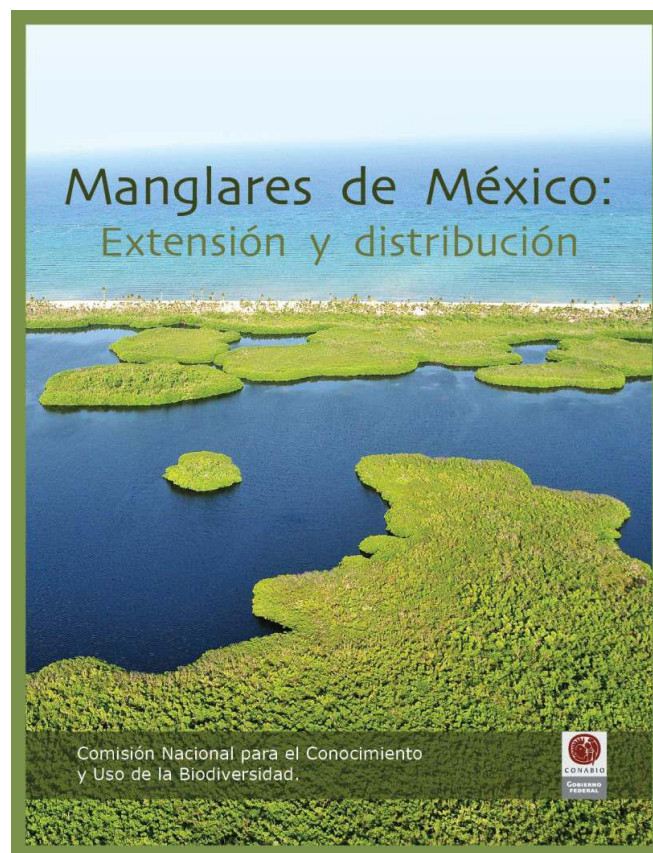
## Boletín de prensa

2 de diciembre de 2009

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 27  
México, D. F.

# MANGLARES DE MÉXICO

## Extensión y distribución



CIUDAD DE MÉXICO.- ¿Cuál es la extensión y ubicación de los manglares de México? El país ya cuenta con una línea base que permite conocer los aspectos fundamentales para la conservación y uso sustentable de sus manglares. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), concluyó recientemente la publicación *Manglares de México: extensión y distribución*. El documento, presentado el día de hoy en las instalaciones de la Secretaría de Marina (SEMAR), surge como resultado de la elaboración del nuevo mapa de distribución de manglares en todo el país, validado con la participación de SEMAR, instituciones académicas y otras instancias como CONANP, INEGI, INE y CONAFOR.



**Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad**

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

La primera etapa del análisis tuvo como objetivo establecer la línea base de extensión y ubicación más reciente y detallada de este tipo de ecosistema. La extensión estimada de manglares para México, derivada del presente análisis, es de 770,057 hectáreas. La evaluación de la exactitud del mapa fue de alta confiabilidad (90.5%). Otras importantes estadísticas resultado de este trabajo son:

- ✓ Los manglares están presentes en los 17 estados de la república que tienen litoral.
- ✓ La región Península de Yucatán posee el 55% (423,751 ha) de los manglares del país, mientras que la región Pacífico Centro posee la menor extensión con el 0.9% (6,590 ha).
- ✓ El estado de Campeche posee la mayor superficie de manglar del país con 194,190 ha, y Baja California la menor con 28 ha.
- ✓ El 53.7% de la superficie de manglar se encuentra dentro de Áreas Naturales Protegidas federales y estatales; los estados con manglares sin protección a nivel federal o estatal son Colima y Guerrero.
- ✓ 30 sitios están reconocidos como humedales de importancia internacional (Sitios Ramsar).

En esta primera etapa de trabajo, se identificaron 81 sitios prioritarios de manglar con relevancia biológica o con necesidades de rehabilitación ecológica a nivel nacional. Participaron 47 especialistas de 20 instituciones académicas, de la sociedad civil y gubernamentales. Además, se compiló un directorio de más de cien expertos en manglares a nivel nacional.

Este ecosistema altamente productivo, posee una gran riqueza biológica y un enorme valor ambiental debido a la gran diversidad de recursos y servicios ambientales que proporciona a México y al mundo. Nuestro país se encuentra entre los cinco países con mayor extensión de manglar. La línea base de extensión y distribución de los manglares, es una aportación indispensable para mejorar su manejo, conservación y restauración. Los resultados de esta evaluación, están siendo utilizados para la segunda etapa encaminada al conocimiento de tendencias y agentes de transformación del manglar en las últimas tres décadas.

A partir de esta fecha, la publicación *Manglares de México: extensión y distribución*, estará disponible a través de [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx) y [www.biodiversidad.gob.mx](http://www.biodiversidad.gob.mx).

---

#### **Nota para los editores:**

**La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios



**Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad**

Ave. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992. [www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

**Para más información, favor de contactar a:**

Ing. Raúl Jiménez Rosenberg, Director General de Bioinformática, CONABIO  
Tel. (55) 5004-5000 [dgb@conabio.gob.mx](mailto:dgb@conabio.gob.mx)

Mtra. María Isabel Cruz López, Coordinadora de Percepción Remota, CONABIO  
Tel. (55) 5004-5009 [icruz@conabio.gob.mx](mailto:icruz@conabio.gob.mx)

**Acerca de la CONABIO en general:**

Dr. Carlos Galindo Leal, Director de Comunicación Científica, CONABIO  
Tel. (55) 5004 5000 [cgalindo@conabio.gob.mx](mailto:cgalindo@conabio.gob.mx) - [www.biodiversidad.gob.mx](http://www.biodiversidad.gob.mx)

---